

252

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C. once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

EXPEDIENTE No 041-2014-00223

La información remitida por la Dirección ejecutiva de Administración Judicial Bogotá y Cundinamarca, correspondiente al certificado catastral de los bienes inmuebles con **F.M.I. Nos. 50N-20167081 Y 50N-20167242**, vistos a (fl. 246 y 249) del presente cuaderno, se tiene por agregado a los autos, y en conocimiento de las partes, para los efectos a que hay lugar, (avalúo catastral incrementado en un 50%, o presentación del avalúo comercial rendido por perito), por lo que habrán de hacer la manifestación.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

Finalmente, por secretaría **oficiese (Ley 2213/22)** a la DIAN, IDU y a la SECRETARIA DE HACIENDA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe si el(los) demandado(s) presenta(n) deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargo, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO MILLÁN LEGUZAMÓN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 20**
Fijado hoy **12 DE MARZO DE 2024**, a la hora de las **8:00 a.m.**

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LoreL



UAECD
Catastro Bogotá

Certificación Catastral

Radicación No.: 2024 156824

Fecha: 17/02/2024

Página: 1 de 1

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MAURICIO ALARCON BAEZ	C	79590723	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1941	23/11/2011	SILVANIA	01	050N20167081 7

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 57A 145 61 IN 14 AP 401 - Código postal: 111156

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 51A 142A 61 AP 401 IN 14 FECHA:23/11/2005

Código de sector catastral:

009131 07 01 014 04001

Cédula(s) Catastral(es)

142A 51A 1 272

CHIP: AAA0127KBSY

Número Predial Nal: 110010191113100070001914040001

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 5 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno(m2)

68.99

Total área de construcción (m2)

120.40

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 446,579,000.00	2024
2	\$ 455,240,000.00	2023
3	\$ 382,528,000.00	2022
4	\$ 376,614,000.00	2021
5	\$ 374,219,000.00	2020
6	\$ 370,760,000.00	2019
7	\$ 333,085,000.00	2018
8	\$ 353,126,000.00	2017
9	\$ 328,589,000.00	2016

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho de propiedad o posesión del predio. Artículo 1.5., numeral 5 Resolución 1040 de 2023 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-re>

EXPEDIDA, A LOS 17 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADAN

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 894050E78621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Código Postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD Certificación Catastral

Catastro Bogotá

Radicación No.: 2024 156825

Fecha: 17/02/2024

Página: 1 de 1

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MAURICIO ALARCON BAEZ	C	79590723	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1941	23/11/2011	SILVANIA	01	050N20167242

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 57A 145 61 GJ 136 - Código postal: 111156

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 51A 142A 61 GJ 136 FECHA:23/11/2005

Código de sector catastral:

009131 07 01 018 91136

Cédula(s) Catastral(es)

142A 51A 1 136

CHIP: AAA0127KLAW

Número Predial Nal: 110010191113100070001918910136

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 5, **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: 049 PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno(m2)

6.52

Total área de construcción (m2)

11.40

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 23,085,000.00	2024
2	\$ 23,004,000.00	2023
3	\$ 16,848,000.00	2022
4	\$ 24,955,000.00	2021
5	\$ 24,796,000.00	2020
6	\$ 24,437,000.00	2019
7	\$ 24,580,000.00	2018
8	\$ 21,997,000.00	2017
9	\$ 20,250,000.00	2016

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sana los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho de propiedad o posesión del predio. Artículo 1.5., numeral 5 Resolución 1040 de 2023 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-re>

EXPEDIDA, A LOS 17 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADAN

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 994050E78621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Código Postal: 111311

Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



247

RE: UAECD 2024 EE 7608 (uaecd 2024 er 3168) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 21/02/2024 12:50

Para: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

ANOTACION

Radicado No. 1645-2024, Entidad o Señor(a): CATASTRO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: NOTIFICACIONES CATASTRO <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Enviado: martes, 20 de febrero de 2024 14:22

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: UAECD 2024 EE 7608 (uaecd 2024 er 3168) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

11001310304120140022300 - J1 - 02 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el microsítio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Consulta de expedientes.
- Retiro de oficios firmados.
- Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 <https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de

Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 20 de febrero de 2024 15:07

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: UAECD 2024 EE 7608 (uaecd 2024 er 3168) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Cordial saludo,

Respetuosamente le comunico, que su solicitud se deja en conocimiento de la dependencia de Gestión Documental de la oficina de apoyo para lo de su cargo.

El interesado tenga en cuenta que sus memoriales **únicamente** deben dirigirse al correo que aquí se indica.

El correo para recepción de memoriales es gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Juz01CctoESBtá

De: NOTIFICACIONES CATASTRO <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Enviado: martes, 20 de febrero de 2024 14:22

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: UAEC D 2024 EE 7608 (uaecd 2024 er 3168) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA



Correo Electrónico
Certificado

«4-72»

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

**SEÑORES JUZGADOS
RECUERDEN QUE:**

De acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAEC D suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca - DESAJ el 29 de octubre de **2019**, se dio inicio al proceso en virtud del cual, los **despachos judiciales** de competencia de esa Seccional **deben solicitar las certificaciones catastrales de los predios de la ciudad de BOGOTÁ** que requieran para el cumplimiento de sus funciones **directamente a la DESAJ** a través del correo electrónico:

certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Atentamente,

**SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL**



Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.



Correo Electrónico
Certificado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.,

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 17-02-2024 07:10:28

Al Contestar Cite Este Nr..2024EE7608 O 1 Fol:2 Anex:2

ORIGEN: Sd:3323 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /P
DESTINO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE E.J// LORENA BI
ASUNTO: UAECD 2024ER3168 / PROCEOS 110013 1030 041 2014 00
OBS: PROYECTO NANCY OCHOA

Señora

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA

Secretaria

Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud información

Referencia: Radicado UAECD 2024ER3168 del 08-02-2024 (Al responder favor citar este número)
Sus Oficios Autos de fechas 14-04-2023 y 16-06-2023
Proceso: Radicación 110013 1030 041 2014 00223 00

Respetada señora Lorena Beatriz:

En atención a la solicitud recibida por correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de la referencia a la petición presentada por la señora Paula Andrea Zambrano Susatama, quien nos allega los autos de la referencia, donde solicita a su costa el certificado catastral de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias 50N-20167081 y 50N-20167242; al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC), filtrado con la información aportada se anexan certificaciones catastrales¹ con radicaciones No. 2024-156824, 2024-156825 y códigos de verificación 894050E78621 y 994050E78621 de fecha 17-02-2024, de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias 50N-20167081 y 50N-20167242, acorde con la información registrada a la fecha en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

Por otra parte, se informa que la UAECD y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca (DESAJ) suscribió el acta de autorización de consulta de información predial², con el objetivo que los despachos judiciales puedan solicitar directamente a la DESAJ la certificación catastral a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción en el catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

² Firmado entre las entidades el 29 de octubre del 2019.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



GDO-01-FR-01

v.3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co.

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un clic dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>.

Cordialmente.

JOSÉ IGNACIO PEÑA ARDILA

Subgerente

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano-SUPAC

Anexo: Certificación Catastral. Dos (2) folios

Elaboró: Nancy Ochoa//SUPAC

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



GDO-01-FR-01

v.3

BOGOTÁ



UAECD
Catastro Bogotá

Certificación Catastral

Radicación No.: 2024 156824

Fecha: 17/02/2024

Página: 1 de 1

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MAURICIO ALARCON BAEZ	C	79590723	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1941	23/11/2011	SILVANIA	01	050N20167081

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 57A 145 61 IN 14 AP 401 - Código postal: 111156

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 51A 142A 61 AP 401 IN 14 FECHA:23/11/2005

Código de sector catastral:

009131 07 01 014 04001

Cédula(s) Catastral(es)

142A 51A 1 272

CHIP: AAA0127KBSY

Número Predial Nal: 110010191113100070001914040001

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 5

Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno(m2)
68.99

Total área de construcción (m2)
120.40

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 446,579,000.00	2024
2	\$ 455,240,000.00	2023
3	\$ 382,528,000.00	2022
4	\$ 376,614,000.00	2021
5	\$ 374,219,000.00	2020
6	\$ 370,760,000.00	2019
7	\$ 333,085,000.00	2018
8	\$ 353,126,000.00	2017
9	\$ 328,589,000.00	2016

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sana los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho de propiedad o posesión del predio. Artículo 1.5., numeral 5 Resolución 1040 de 2023 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-re>

EXPEDIDA, A LOS 17 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADAN

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 894050E78621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Código Postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co.

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un clic dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>.

Cordialmente.

JOSÉ IGNACIO PEÑA ARDILA

Subgerente

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano-SUPAC

Anexo: Certificación Catastral. Dos (2) folios

Elaboró: Nancy Ochoa//SUPAC

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



GDO-01-FR-01
v.3

BOGOTÁ

251

RE: UAECD 2024 EE 7608 -COPIA-(uaecd 2024 er 3168) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/02/2024 15:45

Para: NOTIFICACIONES CATASTRO <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

ANOTACION

Radicado No. 1616-2024, Entidad o Señor(a): NOTIFICACIONES CATASTRO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: NOTIFICACIONES CATASTRO

Enviado: Martes, 20 de Febrero de 2024 14:22

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

Asunto: UAECD 2024 EE 7608 -COPIA-(uaecd 2024 er 3168) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

11001310304120140022300 - J1 - 02 ANEXOS - NMMS

Estado 21-02/24

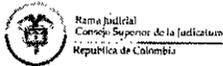
Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 <https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
 Edificio Jaramillo Montoya
 2437900

De: NOTIFICACIONES CATASTRO

Enviado: Martes, 20 de Febrero de 2024 14:22

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

Asunto: UAECD 2024 EE 7608 -COPIA-(uaecd 2024 er 3168) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA



IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

SEÑORES JUZGADOS
RECUERDEN QUE:

De acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca - DESAJ el 29 de octubre de **2019**, se dio inicio al proceso en virtud del cual, los **despachos judiciales** de competencia de esa Seccional **deben solicitar las certificaciones catastrales de los predios de la**

ciudad de BOGOTA que requieran para el cumplimiento de sus funciones **directamente**
a la **DFSA** a través del correo electrónico:
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Atentamente,

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

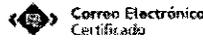


Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.




 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Apoyo para los Juzgados
 Civiles del Circuito de Ejecución
 de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.
 11 - Marzo - 2024

En la fecha: 11 - Marzo - 2024
 Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a): Certificado Catastral